

53503

Quito
A + 4p

ESCANEAR

Quito, 19 de octubre del 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
24 OCT. 2012
Registro de Sociedades

De mi Consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que se transfirieron participaciones sociales de la compañía **RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA.**, de la siguiente forma:

- I. El socio Luis Javier Aguirre Aguirre con ochenta participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones sociales dentro de la compañía a favor del señor Jorge Luis Aguirre Luzuriaga, quien adquiere OCHENTA participaciones sociales de valor de UN dólar cada una, por un valor total de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de la compañía **RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA.**, de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera:

- a.- El socio Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga con CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de valor de un dólar cada una, por un valor total DE CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
- b.- El socio Jorge Luis Aguirre Luzuriaga con DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de valor de un dólar, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Para los fines legales pertinentes, acompañó la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones referida, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 18 de septiembre del 2012, debidamente marginada en la Notaria Veinte y Cuatro en donde se encuentra la Escritura de Constitución de la Compañía el 08 de octubre del 2012 y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 17 de octubre del 2012.

Así mismo, solicito que una vez que se haya tomado nota de la cesión referida en Vuestra Institución y actualizados que se encuentren los datos e información de mi representada; se dignen extenderme una nómina actualizada de socios.

Sin otro particular; agradeciéndole por su deferencia, firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

Maria Fernanda Moreno

Maria Fernanda Moreno
GERENTE GENERAL

RACKS DEL PACÍFICO RAPAC CIA. LTDA.

Dr. Guillermo Herrera Trujillo

Dr. Guillermo Herrera Trujillo
Mat. 385 C.A.X

Ingresada cesión de participaciones adjunto asminu. 29/10/2012 jk.

Superintendencia de Compañías
24 OCT. 2012
CAU

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: NUEVE MIL CIENTO SEIS (9106)

CESION DE PARTICIPACIONES



CEDENTE:

SR. LUIS JAVIER AGUIRRE AGUIRRE
SRA. DUNIA ELIZABETH LUZURIAGA SAMANIEGO

CESIONARIO:

SR. JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA

CUANTÍA: USD \$ 80,00

Di: 3 copias.

MCP

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez y ocho de septiembre del año dos mil doce ante mí, Doctor

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte los señores Luis Javier Aguirre Aguirre y Dunia Elizabeth Luzuriaga Samaniego en su calidad de propietarios y cedentes, por sus propios y personales derechos y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada entre ellos; y por otra, el señor Jorge Luis Aguirre Luzuriaga en su calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad y de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas agrego: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en los protocolos de la Notaría a su cargo, una Escritura de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte los señores **LUIS JAVIER**



Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

AGUIRRE AGUIRRE y DUNIA ELIZABETH LUZURIAGA SAMANIEGO en su calidad de PROPIETARIOS Y CEDENTES; y por otra, el señor JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA en su calidad de CESIONARIO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y legalmente hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veinte y siete de junio del año dos mil seis se constituyó la Compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. Conforme la Ley, la constitución de esta compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número -06.Q.IJ.2314 de fecha cinco de julio de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día once de julio de dos mil seis, bajo el Número 1738, tomo 137. **DOS.-** mediante escritura pública de cesión de participaciones de la compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Quito, el ocho de septiembre del año dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre del dos mil once se realizo la cesión de participaciones de la compañía. **TRES.** De esta cesión el cuadro de participaciones de la compañía quedo de esta manera:-----

	Socios	participaciones	(USD \$.)
1	Santiago Aguirre Luzuriaga	160	160,00
2	Jorge Luis Aguirre Luzuriaga	160	160,00
3	Luis Javier Aguirre Aguirre	80	80,00
T O T A L		400	400,00

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. realizada en las oficinas de la compañía de fecha 27 de agosto del año dos mil doce, El señor Luis Javier Aguirre Aguirre, en su calidad de propietario cede a favor del señor Jorge Luis Aguirre Luzuriaga 80 participaciones, equivalentes a OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS. Cesión que comprende todos los beneficios y obligaciones que actualmente tiene el vendedor o cedente, quedando el nuevo

sh

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

cuadro de participaciones de la siguiente
manera:-----

	Socios	participaciones	(USD \$.)
1	Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga.	160	160,00
2	Jorge Luis Aguirre Luzuriaga.	240	240,00
	TOTAL	400	400,00

CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan que el valor de este contrato de cesión de participaciones es por su valor nominal, esto es, por OCHENTA DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 80,00), cantidad que los cedentes manifiestan tenerla recibida en su totalidad, por lo que no tienen reclamo alguno que hacer a futuro por este concepto, haciendo consecuentemente la transferencia de dominio en forma total y definitiva, a favor del cesionario, señor Jorge Luis Aguirre Luzuriaga. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de

Compañías y Estatutos de RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA. se agrega en una foja útil a este contrato, la certificación conferida por la señora María Fernanda Moreno en su calidad de Gerente de la Compañía, respecto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., por la que consta la autorización para la venta de estas participaciones por parte del señor Luis Javier Aguirre Aguirre a favor del señor Jorge Luis Aguirre Luzuriaga.

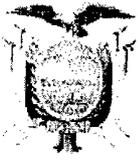
SEXTA.- RATIFICACION: Las partes contratantes manifiestan que aprueban y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas de esta Escritura por considerarlas convenientes a sus mutuos intereses.

SEPTIMA.- FUERO Y DOMICILIO: Para cualquier eventual reclamo que podría presentarse en el futuro, los contratantes declaran que renuncian a fuero y domicilio y se someterán a los jueces de lo civil de la provincia de Pichincha y al trámite correspondiente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y firmeza del presente instrumento público.”.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que se encuentra firmada por el Doctor Guillermo Herrera Trujillo, abogado profesional con matrícula trecientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Cotopaxi. Para la celebración de la



Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. LUIS JAVIER AGUIRRE AGUIRRE

c.c. 1101049334



SRA. DUNIA ELIZABETH LUZURIAGA SAMANIEGO

c.c. 1101854881

SR. JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA

c.c. 0703340117



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA

ECLIATORIANA***** V4344V4242
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO DUNIA LUZURIAGA
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR ING. EN PETROLEOS
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 JOSE AGUIRRE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 DELIA AGUIRRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 25/03/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 25/03/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2514673

 PULGAR DERECHO

 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 110104933-4
 AGUIRRE AGUIRRE LUIS JAVIER
 NOMBRES Y APELLIDOS
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO (LA TOMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 25 OCTUBRE 1953
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-0867-01733-M
 TOMO PAG. ACT. SEXO
 LOJA/ LOJA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 EL SAGRARIO 1953

 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

186-0003 1101049334
 NÚMERO CÉDULA

AGUIRRE AGUIRRE LUIS JAVIER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA **110185488-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA SAMANIEGO DUNIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL CAGUARI
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-04-14**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS JAVIER AGUIRRE




INSTRUCCION **SUPERIOR**
 PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LUZURIAGA JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SAMANIEGO REGINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO**
2011-04-18
 FECHA DE EXPIRACION **2021-04-18**

V243314422
000912721

 **DIRECCION GENERAL**
 **FRAMA DEL CEDULADO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

120-0121 **1101854881**
NÚMERO **CÉDULA**

LUZURIAGA SAMANIEGO DUNIA ELIZABETH
PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CHAUPICRUZ
PARROQUIA


PR. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070334011-7

AGUIRRE LUZURIAGA JORGE LUIS
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
02 JUNIO 1982
010-039 84941 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ GONZALEZ




ECUATORIANA ***** VE44314228

CASADO MARIA E MORENO MENDOZA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS AGUIRRE
DANIA LUZURIAGA
QUITO 15/11/2007
15/11/2015
REN 2635773



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

319-0003 NUMERO
0703340117 CEDULA

AGUIRRE LUZURIAGA JORGE LUIS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICHIZ ZONA
PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Luzuriaga, quien adquiere OCHENTA participaciones sociales de valor de UN dólar cada una, por un valor total de ochenta dólares de los Estados Unidos de America.

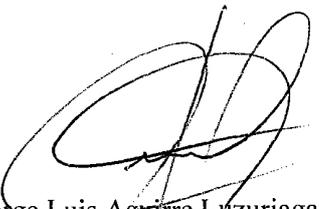
A continuación el cesionario señor Jorge Luis Aguirre Luzuriaga acepta la transferencia de las participaciones cedidas de la forma antes detallada, que se la realiza a su favor por parte del señor Luis Javier Aguirre Aguirre.

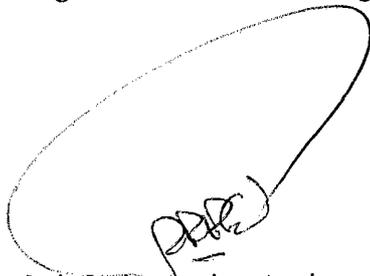
Con esta transferencia de participaciones, el capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

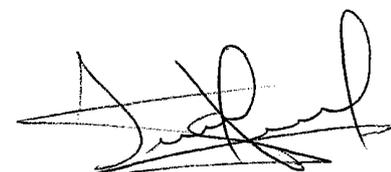
- 1) Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga con ciento sesenta participaciones sociales de valor de un dólar cada una, por un valor total de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de America;
- 2) Jorge Luis Aguirre Luzuriaga con doscientos cuarenta participaciones sociales de valor de un dólar, por un valor total de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de America.

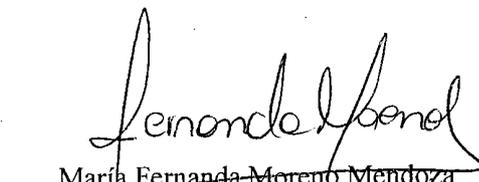
Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión.-se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 18h30, firmando para constancia los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-


Santiago Xavier Aguirre Luzuriaga
SOCIO


Jorge Luis Aguirre Luzuriaga
SOCIO


Luis Javier Aguirre Aguirre
SOCIO


David Alejandro Aguirre Luzuriaga
Presidente Ad- Hoc Junta General


María Fernanda Moreno Mendoza
Secretaria Junta General

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES CEDENTE: LUIS JAVIER AGUIRRE
AGUIRRE Y SEÑORA CESIONARIO: JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL DOCE -



RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y siete de junio del dos mil seis, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor LUIS JAVIER AGUIRRE AGUIRRE Y OTRA, a favor del señor JORGE LUIS AGUIRRE LUZURIAGA, celebrada en la Notaria Tercera de este cantón, el diez y ocho de septiembre del dos mil doce.- Quito, ocho de octubre del dos mil doce.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1738** del REGISTRO MERCANTIL de once de julio del dos mil seis, a fs. 1514, Tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía **“RACKS DEL PACIFICO RAPAC CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, diecisiete de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

